

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

INSCRIPCIÓN DE TRASPASO

1 Datos del Solicitante / Titular

Nombre:	MECANICOS UNIDOS S.A.	Dirección Electrónica:	info@cbenjumeasociados.com
Dirección:	CR. 42 NO. 33-173	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - ANTIOQUIA - ITAGUI
Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE Número: 890912837-		Tipo Empresa: ☐ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☐ MICROEMPRESA ☐ MEDIANA EMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL	

2 Datos de la Inscripción

2.1. Titularidad

De: MECANICOS UNIDOS S.A.

A:

Nombre:	MU MECANICOS UNIDOS S.A.S	Dirección Electrónica:	info@cbenjumeasociados.com
Dirección:	CRA 42 NRO. 33-173	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - ANTIOQUIA - ITAGUI
Identificación:		Tipo Empresa:	

☐ CEDULA DE CIUDADANIA		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA	☐ GRAN EMPRESA		☐ MEDIANA EMPRESA
☐ EMPRESA EXTRANJERA		☒ NIT	☐ OTRO		☐ PEQUEÑA EMPRESA
☐ PASAPORTE			☐ MICROEMPRESA		☐ PERSONAL
Número:		900800803-			
3	Datos del Representante Legal / Apoderado				
Nombre:		CONSUELO BENJUMEA RENDÓN	Dirección Electrónica:		cbenjumea@cbenjumeaasociados.com
Dirección:		Calle 3 Sur No. 43 A 52 Of. 1003 Ed. Ultra Bursátiles, Medellín	Domicilio/País de constitución:		COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLIN
Identificación:					
☒ CEDULA DE CIUDADANIA		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA			
☐ EMPRESA EXTRANJERA		☐ NIT			
☐ PASAPORTE					
Número:		43015585-			
Presentación de Poder					
Año de Radicación					
Número de Radicación					
4	Datos de las Creaciones				
Identificación de la Creación		No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
ASADOR DE SALCHICHAS MANUAL		001152	2021-03-07	11027501	PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

5	Documentos Anexos
☒ Poderes, si fuere el caso. ☒ Documento que respalde la inscripción, según sea el caso. ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso. ☐ Otros Anexos	



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR

7195854

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 01C431218002 Fecha: 20141218 Hora: 08:08:25 Página: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MU MECANICOS UNIDOS S.A.S.

N.I.T.: 0900800803-5

*** EL PRESENTE NIT SOLO ES VALIDO PARA SOLICITAR LA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS ANTE ENTIDAD BANCARIA. NO SERA VALIDO ANTE NINGUNA OTRA ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA. ***

DIRECCION COMERCIAL: CR 42 NRO. 33 173

DOMICILIO : ITAGUI

TELEFONO COMERCIAL 1: 3722000

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 42 NRO. 33 173

MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI

E-MAIL COMERCIAL: mecanicos.unidos@victoria.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL: mecanicos.unidos@victoria.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3722000

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2431 FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00176911

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 17 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001892 DE NOTARIA UNICA DE SABANETA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00098981 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MU MECANICOS UNIDOS S.A.S.

CERTIFICA :

FUSION POR CREACION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1892 DE LA NOTARIA UNICA DE SABANETA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, ARRIBA CITADA, SE LLEVO A CABO LA FUSION POR CREACION EN LA CUAL LA SOCIEDAD: MECANICOS UNIDOS S.A. (SOCIEDAD ESCINDENTE) TRANSFIERE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA CREACION DE LA SOCIEDAD: MU MECANICOS UNIDOS S.A.S. (SOCIEDAD BENEFICIARIA).

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD Y, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA SOCIEDAD DE LA CUAL SE CREA POR VIA DE ESCISION ESTA SOCIEDAD, EN ESPECIAL TENDRA POR OBJETO:

(A) LA FABRICACION, MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL LICITA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ARTICULOS, ARTEFACTOS O ENSERES ELABORADOS O RESULTANTES DE PROCESOS METALMECANICOS COMO PUEDEN SER POR FUNDICION, MAQUINADO, EXTRUSION, ALEACION FORJA, SOLDADURA, CORTE O CUALQUIER OTRO MEDIO TECNICO QUE TENGA EL MISMO FIN; Y

(B) LA EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS Y LA IMPORTACION PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION O DE SU MATERIA PRIMAS.



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR
Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

6341319

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01C130904087 Fecha: 20130904 Hora: 14:32:32 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MECANICOS UNIDOS S.A.
N.I.T.:890912837-0
DIRECCION COMERCIAL:CR 42 NRO. 33-173
FAX COMERCIAL: 2814519
DOMICILIO : ITAGUI
TELEFONO COMERCIAL 1: 3722000
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 42 NRO. 33-173
MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI
E-MAIL COMERCIAL:mecanicos.unidos@victoria.com.co
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:mecanicos.unidos@victoria.com.co
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3722000
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 2814519

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2431 FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
2431 FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00059947 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 22 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001763 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1973 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00035833 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: RAUL MEJIA SALDARRIAGA & CIA S.C.A. PUDIENDO USAR LA ENSEÑA: MECANICOS UNIDOS COMO NOMBRE COMERCIAL DISTINTO DE LA RAZON SOCIAL PARA DISTINGUIR SUS ESTABLECIMIENTOS.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004912 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 1 DE OCTUBRE DE 1998 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00035843 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : RAUL MEJIA SALDARRIAGA & CIA S.C.A. PUDIENDO USAR LA ENSEÑA: MECANICOS UNIDOS COMO NOMBRE COMERCIAL DISTINTO DE LA RAZON SOCIAL PARA DISTINGUIR SUS ESTABLECIMIENTOS. POR EL DE : MECANICOS UNIDOS S.A.

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

PROCOFORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-8



República de Colombia

NATA



Aa001740508

ACTO: ESCISIÓN REORGANIZATIVA POR CREACIÓN.....

SOCIEDAD ESCINDENTE: MECANICOS UNIDOS S.A.

SOCIEDAD BENEFICIARIA: MU MECANICOS UNIDOS S.A.S

NUMERO: MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (1892) - - - - -

En el municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia, Republica de Colombia, a los once (11) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil catorce (2014), ante mí **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, Notaria Unica encargada de Sabaneta, compareció la señora **MARISOL GARCÍA TOBÓN**, colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada como aparece al pie de su firma, en calidad de apoderada especial de la sociedad **MECANICOS UNIDOS S.A.** según poder otorgado por la Asamblea de Accionistas en Acta No. 65 del 26 de agosto de 2014 y adicionalmente, conforme al poder otorgado por **ANDRÉS FELIPE MEJÍA CARDONA**, representante legal de la misma sociedad, todo lo cual se puede verificar en los documentos que se protocolizan junto con este instrumento y manifestó: -----

PRIMERO: Que **MECANICOS UNIDOS S.A.** es una sociedad anónima, domiciliada en Itagüí, debidamente constituida por medio de la escritura pública número 1.763 del 5 de septiembre de 1.973, otorgada en la Notaria 7ª de Medellín e inscrita en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 10 de noviembre de 1.998, en el libro 9, bajo el número 00035833, y con matrícula mercantil número 00059947, identificada con el NIT 890.912.837-0, lo cual acredita con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur, adjunto para su protocolización con este instrumento. **SEGUNDO:** Que el 26 de agosto de 2014 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **MECANICOS UNIDOS S.A.** aprobó en todos sus puntos el Proyecto de Escisión Reorganizativa por Creación, según consta en el Acta N° 65 de la sociedad. **TERCERO:** Que el 26 de agosto de 2014 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **MECANICOS UNIDOS S.A.** otorgó poder a (i) **ANDRÉS FELIPE MEJÍA CARDONA**, representante legal de la sociedad, identificado con cédula de ciudadanía N° 19463151; (ii) **ANA LUCÍA BARRIENTOS RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.890.446, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional N° 51.655 del Consejo Superior de la Judicatura; (iii) **MARISOL GARCÍA TOBÓN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.185.304, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional N° 227450 del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de perfeccionar la Escisión Reorganizativa por Creación de **MECANICOS UNIDOS S.A.** y constituir la sociedad **MU MECANICOS UNIDOS S.A.S.** -----

Que a su vez el señor **ANDRÉS FELIPE MEJÍA CARDONA**, confirió poder especial a **ANA LUCÍA BARRIENTOS** y **MARISOL GARCÍA TOBÓN** para el otorgamiento de la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

12.1892 Diciembre 11 2014

República de Colombia



NOTARIA UNICA
Sabaneta Antioquia
Martha Lucía Cuatrecasas



República De Colombia



Aa001740352

número 1763 de la Notaría Séptima de Medellín del 5 de septiembre de 1973, inscrita en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, el 10 de noviembre de 1998, bajo el No 00035833, del Libro IX, bajo la razón social RAUL MEJÍA SALDARRIAGA & CIA S.C.A. pudiendo usar la enseña: MECÁNICOS UNIDOS como nombre comercial distinto de la razón social para distinguir sus establecimientos.

2.1. Por Escritura Pública N° 0004912 de la Notaría 20 de Medellín del 1 de octubre de 1998, inscrita el 10 de noviembre de 1998 bajo el número 00035843 del Libro IX, la sociedad cambió su razón social para distinguir sus establecimientos por el de MECANICOS UNIDOS S.A. Mediante la misma escritura pública antes citada, la sociedad absorbió a la sociedad FUNDICIÓN CORONA MEJIA Y CIA S EN C.

2.2. Todo lo anterior se acredita mediante certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, el cual se adjunta como **ANEXO 4**, que se protocoliza junto con esta escritura, que incluye la copia de los estatutos de la Sociedad Escidente.

2.3. Hasta la fecha, La Asamblea de Accionistas de Mecánicos Unidos ha efectuado las reformas estatutarias contenidas en las siguientes escrituras públicas registradas en la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

- Escritura Pública N° 2.227 del 31/10/1973 de la Notaría Séptima de Medellín.
- Escritura Pública N° 1.802 del 30/09/1977 de la Notaría Segunda de Medellín.
- Escritura Pública N° 1.826 del 10/10/1977 de la Notaría Segunda de Medellín.
- Escritura Pública N° 2.449 del 30/11/1981 de la Notaría Segunda de Medellín.
- Escritura Pública N° 2.366 del 25/09/1989 de la Notaría Segunda de Medellín.
- Escritura Pública N° 5.330 del 02/12/1991 de la Notaría Dieciocho de Medellín.
- Escritura Pública N° 1.014 del 27/05/1992 de la Notaría Diecinueve de Medellín.
- Escritura Pública N° 1.597 del 31/08/1992 de la Notaría Diecinueve de Medellín.
- Escritura Pública N° 558 del 17/02/1997 de la Notaría Veinte de Medellín.
- Escritura Pública N° 4.912 del 01/10/1998 de la Notaría Veinte de Medellín.

2.4. Objeto. La Sociedad Escidente tiene como objeto social las siguientes actividades:

- A) La fabricación, manufactura, ensamble, comercialización y distribución bajo cualquier forma mercantil lícita de toda clase de productos o subproductos artículos, artefactos o enseres elaborados o resultantes de procesos metalmecánicos como pueden ser por fundición, maquinado, extrusión,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia



aleación forja, soldadura, corte o cualquier otro medio técnico que tenga el mismo fin.-----

B) Las inversiones en bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea su destinación.-----

C) La exportación de sus productos y subproductos y la importación productos para la comercialización o de su materia primas.-----

En desarrollo del objeto social la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos tomar dinero mutuo, dar en garantía, sus muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social y tomar interés como dinero, en especie o en servicios a esas empresas enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.-----

Parágrafo 1: La sociedad podrá concurrir a la constitución de nuevas sociedades o ingresar como socio o accionista de las ya existentes, cuando la actividad de ellas sea igual, similar, complementaria o diferente con la suya, o cuando a pesar de no darse estas condiciones, la asociación convenga a sus intereses, todo ello a juicio del órgano directivo competentes.-----

Parágrafo 2: La empresa podrá celebrar todos los actos o contratos de tipo comercial que fueren convenientes o necesarios para el cabal desarrollo de su objeto social.-----



Aa001740430

CARDONA			
TOTAL	406.843	100,00000%	406.843.000

HASTA AQUÍ LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CREADA

13. Reformas estatutarias de la Sociedad Escidente

13.1. Si bien con la aprobación de la Escisión Reorganizativa por Creación se autorizan las reformas estatutarias que se detallan a continuación, su formalización sólo se realizará una vez finalizados los trámites necesarios ante las autoridades ambientales correspondientes y el Departamento Nacional de Estupefacientes, tendientes a la cesión y obtención de los permisos y/o licencias que expiden estas autoridades para el funcionamiento de la Unidad Escidente, esto es del negocio industrial, bajo la Sociedad Beneficiaria.

13.2. Dado que en el balance de la sociedad MECANICOS UNIDOS S.A., después de la escisión, se proyecta una disminución del capital suscrito y pagado, procede una reforma al artículo correspondiente de los estatutos de la sociedad, reduciendo el valor del capital suscrito y pagado en el mismo valor que componen los capitales suscrito y pagado de la Sociedad Beneficiaria, por lo cual esta reforma al capital no requiere de autorización previa de la Superintendencia de Sociedades, artículo que en adelante será del siguiente tenor:

"ARTÍCULO 7°. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. Los accionistas de la sociedad han suscrito y pagado la suma de ciento treinta y siete millones ciento cincuenta y siete mil pesos (\$137.157.000), dividido en 137.157 acciones, cada una de valor nominal unitario de mil pesos (\$1.000), así:

ACCIONISTA	ACCIONES	% PARTICIPACION
MEJIA CARDONA VICTOR MANUEL	45.719	33,333%
MEJIA CARDONA MARTA MARIA	45.719	33,333%
MEJIA CARDONA JUAN CAMILO	45.719	33,333%
TOTALES	137.157	100,000%

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



13.3. Dado que con la escisión la Sociedad Escidente transfiere a la Sociedad Beneficiaria su propiedad intelectual e industrial, procedería el cambio de la denominación social de la Sociedad Escidente, mediante la reforma al artículo primero de los estatutos sociales una vez se obtengan las autorizaciones necesarias ante los órganos de control competentes. En tanto esto ocurre, se autoriza el uso de la denominación "Mecánicos Unidos" con la agregación de algún distintivo por parte de la Sociedad Creada.-----

13.4. Dado que con la escisión la Sociedad Escidente transfiere a la Sociedad Beneficiaria, la unidad productiva industrial según se ha indicado, procede reformar el artículo correspondiente al objeto social, el cual en adelante quedará así:-----

"ARTÍCULO 3. OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad principal consiste en la inversión en bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea su destinación.

En desarrollo del objeto social la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos tomar dinero mutuo, dar en garantía, sus muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social y tomar interés como dinero, en especie o en servicios a esas empresas enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.-----

Parágrafo 1: La sociedad podrá concurrir a la constitución de nuevas sociedades o ingresar como socio o accionista de las ya existentes, cuando la actividad de ellas sea igual, similar, complementaria o diferente con la suya, o cuando a pesar de no darse estas condiciones, la asociación convenga a sus intereses, todo ello a juicio del órgano directivo competentes.-----



Parágrafo 2: La empresa podrá celebrar todos los actos o contratos de tipo comercial que fueren convenientes o necesarios para el cabal desarrollo de su objeto social."

14. Perfeccionamiento de la escisión

La Escisión autorizada por la Asamblea de Accionistas de las sociedades participantes se perfeccionará una vez hecha la publicación en un diario de amplia circulación, y transcurrido el termino de ley.

15. Anexos.

Los siguientes son los Anexos de este Proyecto de Escisión, que se protocolizan junto con esta escritura.-----

- | | |
|----------|---|
| Anexo 1: | Descripción de la Unidad Escindida (activos, pasivo e inmueble) |
| Anexo 2: | Detalle de la Planta de Personal asignada a la Unidad Escindida. |
| Anexo 3: | Certificado de libertad y tradición del bien inmueble asociado a la Unidad de Negocio que hace parte de una fiducia en garantía. Escritura de constitución de patrimonio autónomo y de comodato.----- |
| Anexo 4: | Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Escidente y copia de los estatutos sociales. |
| Anexo 5: | Certificación del revisor fiscal sobre la composición accionaria de la Sociedad. |

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Anexo 6:

Estados financieros dictaminados y certificados para efectos de escisión de Mecánicos Unidos con corte a 30 de junio de 2014 de la Sociedad Escidente, con certificación del revisor fiscal, notas a los estados financieros y demás documentos complementarios, de conformidad como lo exige la ley.

Anexo 7:

Balance Proyectado de la Sociedad Escidente y de la Sociedad Beneficiaria con hoja para su determinación.

Anexo 8:

Valoración de la Sociedad Escidente y del Negocio en Marcha con hoja de vida del evaluador. -----

Anexo 9:

Relación de activos de la Sociedad Escidente con sus respectivos costos fiscales, vidas útiles y depreciación / amortización discriminadas. -----

Anexo 10:

Avalúos Técnicos de Propiedad, planta y equipo con hojas de vida de los evaluadores.-----

Anexo 11:

Certificación del revisor fiscal y del representante legal sobre el régimen de autorización aplicable. -----

ANEXO 12:

Número, naturaleza, estado y cuantía de los procesos en contra de la Sociedad Escidente. -----



Aa001740404

Anexo 13:

Relación de marcas y propiedad industrial de Mecánicos Unidos, todas las cuales se transfieren vía escisión.

HASTA AQUÍ LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CREADA,
MU MECANICOS UNIDOS S. A. S.

OCTAVO: Se deja constancia que la reforma estatutaria consistente en la disminución del capital suscrito y pagado de la MECANICOS UNIDOS S.A., es inherente y consecuencial al perfeccionamiento de la Escisión Reorganizativa por Creación y por lo tanto, no se entiende condicionada en los términos del numeral décimo tercero (13) del proyecto de Escisión Reorganizativa por Creación aprobado por la Asamblea de Accionistas el 26 de agosto de 2014. Las demás Reformas Estatutarias, conforme el numeral décimo tercero (13) del proyecto de Escisión Reorganizativa por Creación, se encuentran condicionadas en los términos aprobados por la Asamblea de Accionistas de MECANICOS UNIDOS S.A., según reunión del 26 de agosto de 2014.

En estos términos, el artículo séptimo de los estatutos sociales de MECANICOS UNIDOS S.A., quedará del siguiente tenor:

"ARTÍCULO 7°. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. Los accionistas de la sociedad han suscrito y pagado la suma de ciento treinta y siete millones ciento cincuenta y siete mil pesos (\$137.157.000), dividido en 137.157 acciones, cada una de valor nominal unitario de mil pesos (\$1.000), así:

ACCIONISTA	ACCIONES	% PARTICIPACION
MEJIA CARDONA VICTOR MANUEL	45.719	33,333%
MEJIA CARDONA MARTA MARIA	45.719	33,333%
MEJIA CARDONA JUAN CAMILO	45.719	33,333%
TOTALES	137.157	100,000%

NOVENO: Atendiendo al artículo 9° de la Ley 222 de 1995, a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura pública por la cual se perfeccione



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
SANTO DOMINGO DE BUCARÁMANGA



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial



ANEXO 13

INFORME DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
MECANICOS UNIDOS S.A.
17/07/14

PAIS	CLASE DE SIGNO	DESCRIPCION DEL SIGNO	TIPO	CLASE	EXPEDIENTE	CERTIFICADO	VIGENCIA
BOLIVIA	MARCA	VICTORIA	7	NOMINATIVA	2261-2010	126518-C	29/03/21
BOLIVIA	MARCA	VICTORIA	21	NOMINATIVA	2252-2010	129045-C	28/07/21
COLOMBIA	MARCA	VICTORIA	6	Mixta	92-290938	206894	30/01/18
COLOMBIA	MARCA	VICTORIA	6	NOMINATIVA	92-334886	73647	15/03/21
COLOMBIA	MARCA	PATACONERA VICTORIA	21	NOMINATIVA	02-109100	301564	28/07/15
COLOMBIA	MARCA	 VICTORIA	7	Mixta	06-076315	329671	23/07/17
COLOMBIA	MARCA	 V	7	Mixta	09-075795	395094	28/01/20
COLOMBIA	MARCA	 V	21	Mixta	09-075792	395093	28/01/20
COLOMBIA	MARCA	 VICTORIA	7	Mixta	09-075798	395095	28/01/20
COLOMBIA	MARCA	 VICTORIA	21	Mixta	09-075789	395092	28/01/20
COLOMBIA	L. CCIAL	EL DE LA CAJA ROJA	21	NOMINATIVA	10-042191	406382	28/01/20
COLOMBIA	L. CCIAL	EL DE LA CAJA ROJA	7	NOMINATIVA	10-042250	406693	28/01/20
COLOMBIA	MARCA	 VICTORIA	21	MIXTA	10-042196	409389	30/09/20
COLOMBIA	MARCA	GUISON	21	MIXTA	11-109909	441057	21/02/22
COLOMBIA	MARCA	VICTORIA	7	NOMINATIVA	11-60816	447236	4/05/22
COLOMBIA	MARCA	VICTORIA	21	NOMINATIVA	11-60814	447239	4/05/22
COLOMBIA	MARCA	VICTORIA	11	MIXTA	11-09101	447110	30/04/22
COLOMBIA	MARCA	VICTORIA RED BOX	21	NOMINATIVA	11-136851	444122	27/03/22
COLOMBIA	MARCA	 VICTORIA	21	MIXTA	10-042247	448207	2/03/22
COSTA RICA	MARCA	VICTORIA	6,7,8 y 21	NOMINATIVA	2006-0008840	180628	9/10/18

NOTARIA ÚNICA
Sede de la Autoridad
Municipal de la Provincia de...



Para notificar para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

República de Colombia



CHILE	MARCA	VICTORIA	7 Y 21	NOMINATIVA	623953 solicitud de Renovación Nro. 1082615	678834	18/11/23
CHILE	MARCA	VICTORIA	21	NOMINATIVA	811134	836191	12/12/18
ECUADOR	MARCA	VICTORIA	6	MIXTA	163253	8526-07	13/08/17
ECUADOR	MARCA	VICTORIA	7	MIXTA	163254	8525-08	13/08/17
ECUADOR	MARCA	VICTORIA	8	MIXTA	163252	8521-09	4/09/17
ECUADOR	MARCA	VICTORIA	21	MIXTA	163251	8527-10	13/08/17
HONDURAS	MARCA	V	21	MIXTA	17675-11	SOLICITUD EN TRAMITE	
HONDURAS	MARCA	VICTORIA	21	MIXTA	17676-11	SOLICITUD EN TRAMITE	
HONDURAS	MARCA	VICTORIA	7	MIXTA	17677-11	120741 Tomo 360 Folio 24	25/02/22
HONDURAS	MARCA	VICTORIA	11	MIXTA	17678-11	120790 Tomo 360 Folio 73	27/07/22
HONDURAS	MARCA	VICTORIA	21	MIXTA	17679-11	SOLICITUD EN TRAMITE	
HONDURAS	MARCA	VICTORIA	21			119590	16/04/22
GUATEMALA	MARCA	V	7	MIXTA	2010-01696	192108 F: 279 T: 498	28/10/23
GUATEMALA	MARCA	V	21	MIXTA	2010-1695	188130	12/04/23
GUATEMALA	MARCA	VICTORIA	7	NOMINATIVA	2006-9885	SOLICITUD EN TRAMITE	
GUATEMALA	MARCA	VICTORIA	6	NOMINATIVA	2006-472	SOLICITUD EN TRAMITE	
GUATEMALA	MARCA	VICTORIA	8	NOMINATIVA	2006-471	SOLICITUD EN TRAMITE	
GUATEMALA	MARCA	VICTORIA	21	NOMINATIVA	2006-9884	SOLICITUD EN TRAMITE	

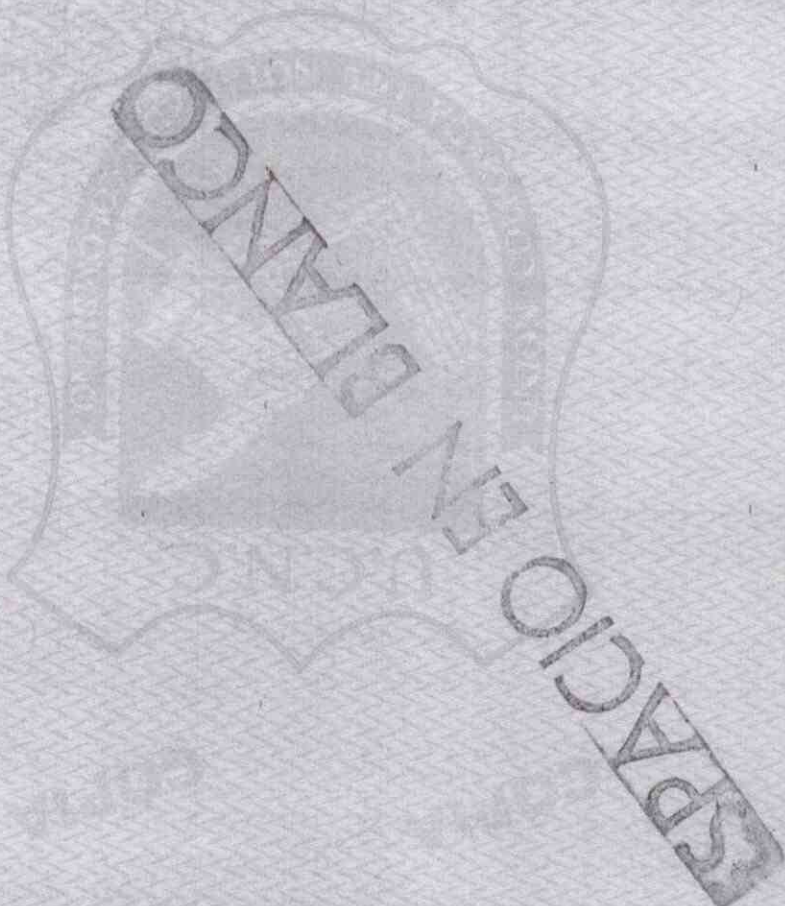
GUATEMALA	MARCA	VICTORIA RED BOX	7	NOMINATIVA	2012-02737	189027 F: 198 T: 488	13/05/23
GUATEMALA	MARCA	VICTORIA RED BOX	21	NOMINATIVA	2012-02683	189036 F: 207 T: 488	13/05/23
SALVADOR	MARCA	VICTORIA	7	NOMINATIVA	Exp. 2006-0073068 Prs. 2006-054834	121-84	16/05/17
SALVADOR	MARCA	VICTORIA	21	NOMINATIVA	Exp. 2006-0073069 Prs. 2006-054835	118-84	16/05/17
SALVADOR	MARCA		21	MIXTA	Exp. 2011-109892 Prs. 2011-0152286	178 Libro- 185 Folio 359-360	27/03/22
SALVADOR	MARCA		21	MIXTA	Exp. 2011-109893 Prs. 2011-0152287	SOLICITUD EN TRAMITE	
SALVADOR	MARCA	VICTORIA	11	MIXTA	Exp. 2011-109942 Prs. 2011-0152416	38 Libro 193 Folio 81-82	29/08/22
SALVADOR	MARCA	VICTORIA (Diseño de Empaque)	21		2012119647 - 20120170238	SOLICITUD EN TRAMITE	
SALVADOR	MARCA	VICTORIA	8		2006054836 - 20060073070	SOLICITUD EN TRAMITE	
SALVADOR	MARCA	VICTORIA	6		2006054838 - 20060073072	SOLICITUD EN TRAMITE	
MEXICO	MARCA	VICTORIA	7	NOMINATIVA	428082	660752	30/05/20
MEXICO	MARCA	VICTORIA	21	NOMINATIVA	147923	471682	20/08/22
MEXICO	MARCA		21	MIXTA	1180201	1241773	23/05/21
MEXICO	MARCA		11	MIXTA	1180202	SOLICITUD EN TRAMITE	
MEXICO	MARCA		21	MIXTA	1180203	1241774	23/05/21
NICARAGUA	MARCA	VICTORIA	6, 7, 8, 21	NOMINATIVA	2006-00217	700668	22/03/17
NICARAGUA	MARCA		21	MIXTA	2011-001707	2013097963	19/06/23
NICARAGUA	MARCA		11	MIXTA	2011-001741	SOLICITUD EN TRAMITE	
NICARAGUA	MARCA		21	MIXTA	2011-001708	201397964	19/06/23
NIGERIA	MARCA	VICTORIA	7	NOMINATIVA	TP184688/08	79111	7/02/15
NIGERIA	MARCA	VICTORIA	8	NOMINATIVA	TP184689/08	92137	7/02/15

VENEZUELA	MARCA	 V VICTORIA	8	MIXTA	2008-008556	SOLICITUD EN TRAMITE	
VENEZUELA	MARCA	 V VICTORIA	21	MIXTA	2008-008557	SOLICITUD EN TRAMITE	
CAMEROON	MARCA	MOLINO VICTORIA	7.8 Y 21	NOMINATIVA	89133	1417/99	SOLICITUD EN TRAMITE

ESPACIO EN BLANCO



INFORME DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (NUEVAS CREACIONES)						
MECANICOS UNIDOS S.A.						
18/07/14						
PAIS	CREACIÓN	TÍTULO	EXPEDIENTE	CERTIFICADO	FECHA DE CONCESIÓN	VIGENCIA
COLOMBIA	MODELO DE UTILIDAD	ASADOR DE SALCHICHAS	11-27501		8/03/13	7/03/21



República de Colombia
Papel industrial para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificados y documentos del sector industrial



4

Medellín, 19 de agosto de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
Bogotá, D.C.

REF. Poder

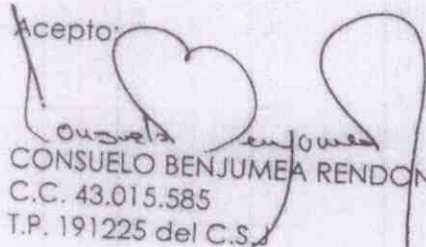
Andrés Felipe Mejía Cardona, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.463.151, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **MECANICOS UNIDOS S.A.**, con domicilio principal en Itagüí, Antioquia, confiero poder especial amplio y suficiente a Consuelo Benjumea Rendón, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.015.585 y tarjeta profesional número 191225 del Consejo Superior de la Judicatura y a María Carolina Vieira Ricardo, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.207.630 y tarjeta profesional número 132952 del Consejo Superior de la Judicatura; para que actúen en forma individual o conjunta para gestionar todas las solicitudes de registros relacionados con signos distintivos que se adelanten ante esa entidad.

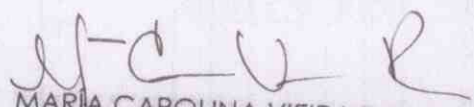
Las apoderadas quedan facultadas para sustituir, reasumir, transigir, desistir, recibir, este poder; presentar y responder oposiciones, interponer recursos, modificar y dividir las solicitudes y para actuar en cualquier otra situación ante esa entidad, en defensa de los intereses de la sociedad que represento.

Atentamente


ANDRÉS FELIPE MEJÍA CARDONA
C.C. 19.463.151

Acepto:


CONSUELO BENJUMEA RENDON
C.C. 43.015.585
T.P. 191225 del C.S.J.


MARÍA CAROLINA VIEIRA RICARDO
C.C. 32.207.630
T.P. 132952 del C.S.J.